

SILES DURANTE LA II REPÚBLICA, LA GUERRA CIVIL Y LA POSGUERRA

Carlos Javier Garrido García

RESUMEN: En este artículo se analiza la evolución histórica de Siles durante la II República, la Guerra Civil y la Posguerra, utilizando para ello, como base documental principal, la *Causa General* y las actas de su ayuntamiento, debiendo considerarse este estudio como un avance de una investigación más exhaustiva que estoy desarrollando en la actualidad.

ABSTRACT: This paper outlines the historic evolution of Siles during the Second Spanish Republic, the Spanish Civil War and the Postwar Period. The main historical documentary sources used were the *Causa General* and the town hall proceedings. The content of this article can be considered as the insight of forthcoming and more in-depth research that I am carrying out at the moment.

INTRODUCCIÓN

El periodo de nuestra historia iniciado con la proclamación de la II República en 1931 y que acabó con el establecimiento de la Dictadura del general Franco es, sin duda, uno de los más apasionantes, de ahí que la producción historiográfica a él asociado tan sólo sea parangonable a la de la II Guerra Mundial. La bibliografía sobre el periodo que nos ocupa es inmensa, aunque me atrevería a recomendar una obra en la que, aparte de ser una adecuada síntesis, se incluye además un interesante ensayo historiográfico que puede servir de guía y primera aproximación (PRESTON, 2006).

En cualquier caso, la producción historiográfica ha estado marcada en gran medida por el maniqueísmo, por la apreciación subjetiva y por la utilización política del pasado. Resulta descorazonador el hecho de que baste leer unas cuantas líneas de muchas de las obras sobre el tema para

poder concluir cual es la ideología del autor, que mediatiza sin duda su análisis y conclusiones. Por ello, al abordar este estudio manifiesto mi voluntad de realizar un estudio objetivo, utilizando las fuentes de manera crítica y lo que considero la clave de la Historia: la empatía, es decir, intentar ponerme en el lugar de los protagonistas de los hechos para entender sus razones, las comparto o no.

El marco geográfico estudiado es la villa de Siles, aportando además información sobre los demás pueblos del partido judicial de Orcera, que abarcaba casi todos los pueblos de la comarca de la Sierra de Segura, con la excepción de Beas de Segura y Arroyo del Ojanco.

Las fuentes utilizadas para este trabajo, que entiendo como una primera aproximación, han sido tanto bibliográficas como documentales. En cuanto a las primeras han sido de uso imprescindible las obras dedicadas a la II República, Guerra Civil y primer franquismo en la provincia de Jaén, conteniendo numerosos datos sobre Siles y la comarca. Entre ellos, hay que destacar las obras de Francisco Cobo Romero, tanto la que fue su tesis doctoral (COBO, 1991) como las últimas aportaciones sobre el tema, en solitario (COBO, 2004), o con Teresa María Ortega López (COBO y ORTEGA, 2005), a las que hay que unir el estudio sobre las colectividades de Luis Garrido González (GARRIDO, 1979) y otras aportaciones que son oportunamente citadas.

Por lo que se refiere a las fuentes documentales, las principales han sido la Causa General de los pueblos de la comarca, custodiada en el Archivo Histórico Nacional, recopilación de información sobre los sucesos de la retaguardia republicana, especialmente la represión, realizada entre 1941 y 1943 con el objetivo de justificar la represión franquista y el mismo régimen. Una información, por tanto, mediatizada por la ideología de los vencedores, hecho que hay que tener en cuenta. Por otra parte, he usado, de manera superficial, los libros de actas del ayuntamiento de Siles, documentación que en la actualidad analizo en profundidad para otro trabajo que espero vea pronto la luz. Ambas fuentes de información han sido completadas con el uso del Portal de Archivo Españoles (www.pares.es) para la búsqueda de información relativa a la localidad, para lo que han sido también útiles las bases de datos de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica del sindicato CGT (www.todoslosnombres.org) y de la Fundación Pablo Iglesias del PSOE, en este caso las Biografías del socialismo español (www.fpabloiglesias.es). Por último, se han consultado de manera superficial hemerotecas digitales referentes a periódicos como *La Vanguardia* y *Solidaridad Obrera*.

Fruto del análisis de todo lo anterior es el presente estudio, que no pretende ser sino una primera aproximación a un tema muy complejo y que merecería estudios más profundos y amplios que este y sin duda una tesis doctoral. En cuanto a la objetividad que, como ya he indicado, pretende caracterizar este estudio, queda en manos de ti, lector, el hecho de valorar en qué grado la he conseguido.

LA II REPÚBLICA

POLARIZACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

Desde finales del siglo XIX la economía española se fue integrando en el capitalismo europeo occidental y en un mercado internacional cada vez más competitivo. Nuestra economía agraria optó por la especialización en cultivos mediterráneos, como fue el caso del olivar en la provincia de Jaén. Esto permitió un aumento de la productividad y de la viabilidad de las pequeñas y medianas explotaciones agrarias, por lo que el número de pequeños y medianos propietarios y de arrendatarios creció de manera destacada. Estas explotaciones eran rentables gracias al empleo intensivo de la mano de obra familiar, lo que no fue obstáculo para que demandaran cada vez más mano de obra asalariada proveniente de los jornaleros sin tierra (COBO, 2004).

Este último grupo social, los jornaleros, se fueron organizando en la defensa de sus derechos alrededor de la Federación de Trabajadores de la Tierra (FTT) de la UGT, la central sindical socialista reformista que completaba su actuación con la acción política del PSOE. Durante el primer periodo de la II República, el Bienio Reformista (1931-1933), la legislación republicano-socialista favoreció los intereses de los jornaleros, que tenían además una fuerte capacidad reivindicativa a través de sus sindicatos y un valioso instrumento de defensa a través de su control de los Ayuntamientos. Todo esto supuso un aumento de los salarios que perjudicó a los grandes propietarios, pero también a los pequeños y medianos propietarios y arrendatarios, más aún en la situación crítica de los años 30. He aquí el germen de la polarización política: los jornaleros adoptando medidas del socialismo reformista o del anarquismo revolucionario, este último minoritario en Jaén, y los propietarios y arrendatarios agrarios optando por las posturas antirreformistas de la CEDA. La victoria electoral de esta última en las elecciones de 1933 llevó a una radicalización de los socialistas, que optaron en gran parte por medidas revolucionarias

como las de los sucesos de octubre de 1934. Del mismo modo, la victoria del izquierdista Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 hizo que los grupos conservadores optaran por un golpe de estado militar que acabara con el régimen democrático-reformista de la II República y con el cuestionamiento de su predominio político y social por parte de unos grupos de izquierda que optaban cada vez más por posturas revolucionarias (COBO, 2004).

El crecimiento del movimiento socialista en la provincia de Jaén queda patente al analizar el número de afiliados a la FTT de la UGT, que pasaron de 3.227 en 1930, a 10.660 en 1931, 32.633 en 1932 y 55.249 en 1936, la mayor parte de ellos jornaleros sin tierra y estando presente en la práctica totalidad de los pueblos de la provincia. Parejo a este crecimiento, aumentó también la conflictividad laboral agraria, con un total de 532 conflictos en la provincia, concentrados especialmente en 1932-1934, descendiendo hasta casi desaparecer en 1935 para repuntar de nuevo en 1936. Tales conflictos afectaron también a la Sierra de Segura. Así, en junio de 1933, coincidiendo con la siega, se registraron huelgas en Beas de Segura y Torres de Albánchez, y en la huelga campesina de junio de 1934, que afectó a prácticamente toda la provincia, se registraron sucesos violentos como coacciones, incendios, asaltos a cortijos y agresiones a la fuerza pública en La Puerta de Segura, Orcera y sobre todo Beas de Segura. El conflicto se saldó con una fuerte represión, la clausura de las Casas del Pueblo y la destitución de ayuntamientos gobernados por los socialistas. Tras la victoria del Frente Popular en febrero de 1936, la FTT de la UGT y los ayuntamientos controlados por los socialistas volvieron a controlar la situación a favor de los jornaleros, controlando las bolsas de trabajo y aumentando los salarios, lo que motivó las protestas de propietarios y arrendatarios como los de Beas de Segura (COBO, 2004).

En cualquier caso, la Sierra de Segura era una de las zonas de la provincia de Jaén en la que los jornaleros eran menos numerosos y los pequeños y medianos propietarios tenían una presencia más destacada, lo que tendrá su reflejo en las elecciones del periodo republicano. Durante el periodo republicano había en la comarca, que contaba en 1930 con 52.261 habitantes, 4.613 jornaleros y 2.877 pequeños propietarios y arrendatarios, mientras que los afiliados a la FTT-UGT eran 2.363. En las elecciones de 1933 y 1936 triunfaron las candidaturas de derecha y centro derecha: en las de 1933 con el 66'98 % de los votos y en las de 1936 con el 59'63 %, dato este último que muestra la recuperación de las izquierdas tras el bienio conservador y la creciente polarización política (COBO, 2004).

En Siles la situación de polarización social era muy destacada (COBO, 1991). Así, en el censo de campesinos de 1933-1934 había 594 jornaleros y 200 pequeños propietarios, arrendatarios y aparceros, aunque hay que tener en cuenta que en este censo no se contabilizaban los grandes propietarios, destacados en la comarca, como indica el dato de que en el partido judicial de Orcera sólo 41 grandes propietarios (con más de 250 hectáreas cada uno), que suponían sólo el 2 % de los propietarios, acumularan el 42'15 % de las propiedades. En Siles en 1928, sólo 8 propietarios de 762 registrados, el 1'05 %, proporcionaban el 50'59 % de la contribución territorial. La situación de los jornaleros estaba marcada por el paro estacional. Aunque no tenemos datos concretos para Siles, en La Puerta de Segura había entre diciembre de 1930 y febrero de 1931, en plena recolección de la aceituna por tanto, 200 parados parciales y 300 totales de un censo obrero de la localidad de 800 personas. Como consecuencia de todo ello, los jornaleros se asociaron sindicalmente. Así, como en el resto de la provincia, en Siles la UGT era la fuerza hegemónica, contando su sección de Trabajadores de la Tierra con 260 afiliados en 1933. Frente al sindicato socialista, la CNT anarquista no tenía presencia apenas ni en la localidad ni en la comarca, teniendo sólo algunos afiliados en La Puerta de Segura y Orcera y no contándose ningún sindicato de la comarca entre los asistentes al congreso nacional celebrado en Zaragoza en mayo de 1936¹. Frente a todo ello, los propietarios y arrendatarios empezaron a organizarse para defender sus intereses, contando en Siles la Delegación de Olivareros de la Sociedad de Labradores con 29 miembros, de ellos 8 grandes propietarios. Del mismo modo, para 1935 ya estaba constituida Falange Española de las JONS en las localidades de Orcera, La Puerta de Segura, Santiago de la Espada y Siles, siendo el jefe local en esta última localidad Genaro Garrido González (COBO y ORTEGA, 2005).

CAMBIO DE RÉGIMEN: EL NUEVO AYUNTAMIENTO REPUBLICANO

En enero de 1931 era alcalde de Siles Juan José Serrano Muñoz, acompañándole en el consistorio los concejales José Ramón Garrido, Isaías González, Ramón Serrano, Ramón González, Juan de la Parra, José Ramón Garrido, Genaro López e Ildefonso Valladolid, mientras que el secretario era Juan Cano. En marzo de 1931 se empiezan a preparar las elecciones municipales convocadas para el mes siguiente. Así, teniendo en cuenta que Siles tenía, según la rectificación del padrón municipal de

¹ *Solidaridad Obrera*, Barcelona, 6/5/1936, p. 2.

habitantes de 1929, 4.807 habitantes, le correspondía la elección de 12 concejales².

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 se saldaron con la victoria de los republicanos, lo que motivó el exilio de Alfonso XIII y la proclamación de la II República dos días después. En Siles se produjo también esta victoria, constituyéndose el día 19 de manera provisional el nuevo Ayuntamiento, aunque con la ausencia de cuatro concejales, al menos dos de ellos monárquicos, ya que habían pertenecido a la corporación municipal anterior: Juan José Serrano Muñoz, Genaro López Quijano, Juan José Carrasco Castellanos y José Ramón Garrido Campayo. Con los ocho concejales restantes se constituyó el Ayuntamiento, cuya composición quedó de la siguiente manera: Isaías González Serrano, independiente, como Alcalde-Presidente; Emiliano González Robles, también independiente como Primer Teniente de Alcalde; Francisco Cano Rodríguez, Liberal independiente como Segundo Teniente de Alcalde; Pablo Millán Buendía, republicano como Procurador Síndico; y como concejales Ramón Serrano Rodríguez (republicano), Eugenio Galdón Serrano (republicano), Fernando González Serrano (republicano socialista del Centro Obrero) y Ramón Abio Frías (republicano socialista del Centro Obrero). En el acto los electos hicieron *«la declaración unánime de su fé republicana y su promesa con el compromiso de honor de acatar y respetar a la República naciente»*, para terminar *«al grito de Viva la República Española»*³.

Pese a que la victoria republicana había sido clara en las ciudades, donde el voto era más libre, en numerosas localidades rurales las candidaturas monárquicas habían conseguido la victoria o una representación destacada por las presiones caciquiles, lo que motivó la impugnación de las elecciones en numerosos casos, entre los que se encontraba el de Siles. Así, el 20 de abril de 1931 se recibió en el Ayuntamiento el siguiente oficio del gobernador civil de la provincia interino, Juan Sillo:

«En virtud de las órdenes que me tiene conferidas el Gobierno de la República, y por haberse formulado protestas de las elecciones celebradas el día doce, nombro una comisión gestora formada por don Genaro López Quijano, don Juan José Serrano Muñoz, don José Ramón Garrido Campayo y don Juan José Carrasco Castellanos, para que dichos señores se hagan cargo del Ayuntamiento de Siles, que les entregará Vsted con todas las garantías

² Archivo Municipal de Siles, B-1-13, Libros de Actas del Ayuntamiento Pleno (1930-1935), Sesión de 15/3/1931.

³ Idem. Acta de constitución provisional del Ayuntamiento, 19/4/1931.

necesarias levantando la oportuna acta, quedando sin efecto mi orden de dieciocho del actual en que se mandaba convocar a todos los concejales elegidos el día doce, pues desde ahora no habrá más autoridad que la formada la Comisión que en esta orden se nombra, hasta que por este Gobierno se ordene lo procedente. El señor comandante de Puesto de la Guardia Civil de dicha población reconocerá a dichos señores como única autoridad en dicho Ayuntamiento y le prestará su cooperación si para ello fuese requerido, con el primordial de mantener el orden y el respeto a las personas y a la propiedad».

En ausencia del alcalde, el primer teniente alcalde se negó «a cumplimentar» la orden del gobernador, pese a lo cual se constituyó la comisión, que eligió como presidente a Genaro López Quijano y vicepresidente a Juan José Serrano Muñoz⁴.

Finalmente, las elecciones se repitieron en 2.478 localidades el 31 de mayo de 1931, entre ellas Siles, lo que permitió constituir el nuevo Ayuntamiento el día 5 de junio de ese año. La corporación quedó compuesta de la siguiente manera: Isaías González Serrano como Alcalde-Presidente, Ramón Serrano Martínez como Primer Teniente de Alcalde, Pedro A. Garrido Gallego como Segundo Teniente de Alcalde, Pablo Millán Buendía como Regidor Síndico, Antonio González Patiño como depositario municipal, y Fernando González Serrano, Emiliano González Robles, Rafael Cózar Lizalde, Ramón Abio Frías, Eugenio Galdón Serrano, Pascual Rodríguez López y Pedro Pérez Jiménez como concejales⁵. Aunque en el acta no se indica la filiación política de los mismos, todos ellos eran republicanos (COBO, 1991), en sentido estricto, independientes o socialistas, desapareciendo el representante liberal y los monárquicos.

EVOLUCIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DURANTE LA REPÚBLICA

La capacidad reivindicativa de los sindicatos socialistas, mostrada en conflictos como la huelga producida en Siles en junio de 1932 pidiendo trabajo (COBO, 1991), se completaba con el predominio republicano-socialista en los ayuntamientos. Frente a ello, los partidos conservadores fueron cada vez más apoyados por los propietarios y arrendatarios, aumentando la polarización y conflictividad con unos jornaleros que cada vez conseguían mejoras laborales más importantes. Este proceso se vio apoyado por el desplazamiento de los republicanos-socialistas del control

⁴ Idem. Acta de constitución de la Comisión Gestora, 22/4/1931.

⁵ Idem. Acta de constitución del Ayuntamiento, 5/6/1931.

del ayuntamiento tras la victoria conservadora en las elecciones generales de noviembre de 1933. Así, en Siles la corporación municipal fue cesada en enero de 1934 al ser procesada y suspendida «*por el delito de malversación de caudales*» públicos, estableciéndose una comisión gestora presidida por el alcalde Augusto Vidal Ribera⁶. En cualquier caso, las acusaciones debían de carecer de fundamento, ya que en enero de 1935 la anterior corporación vuelve a sus cargos con Isaías González a la cabeza⁷.

Muestra de la creciente polarización política es que las elecciones generales de febrero de 1936, en las que a nivel nacional y provincial vencieron las candidaturas del Frente Popular de izquierdas, se saldaron en Siles con 835 votos al Frente Popular de izquierdas y 1.059 al Bloque Nacional de derechas (COBO, 1997). El cambio político a nivel nacional supuso la suspensión del ayuntamiento de la localidad. Así, en febrero de 1936 en sesión presidida por el Gobernador Civil de la provincia, se estableció una comisión gestora presidida por Ángel Fernández Cózar⁸, pasando el ayuntamiento a estar controlado por los miembros de la UGT local.

Muestra de esta polarización son también los sucesos acontecidos en Siles la noche del 1 de abril de 1936. Según informan las autoridades franquistas en la posguerra, un enfrentamiento entre huelguistas y la Guardia Civil, auxiliada esta última por falangistas armados, se saldó con el teniente de la Guardia Civil de la línea de la localidad herido y con los falangistas Gerardo Rivas Garrido herido y Ramón Abio Frías muerto⁹. En cuanto a los falangistas, pese a no haber sido constituida formalmente en la localidad¹⁰, contaba con «*destacadas personas que se adhirieron y coadyuvaron de una manera eficaz y decidida, haciendo frente a la horda marxista en huelgas revolucionarias y muy especialmente la triste noche del 1º de Abril de 1936... con motivo de una colisión entre los rojos de este pueblo y la Guardia Civil. Se indica que ese día, los elementos de orden hartos de marxismo y deseosos de*

⁶ Archivo Municipal de Siles, B-1-13, Libros de Actas del Ayuntamiento Pleno, 1930-1935. Pleno de 16/1/1934.

⁷ Idem. Pleno de 15/1/1935.

⁸ Archivo Municipal de Siles, B-1-14, Libros de Actas del Ayuntamiento Pleno (1936-1939). Pleno de 25/2/1936.

⁹ Archivo Histórico Nacional, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1003, exp. 22 [en adelante se citará como *Causa General*], p. 55, Informe del Alcalde de Siles, 15/05/1943; p. 57, Informe del Comandante del Puesto de Siles, 10/05/1943; p. 88, Informe de la Jefatura Local de FET-JONS, 05/06/1943.

¹⁰ Pese a esta afirmación de la *Causa General*, ya hemos visto como en 1935 Falange existía en Siles. Si ya no existía en 1936 se debería seguramente a la ilegalización del partido tras la victoria del Frente Popular.

su desaparición, se lanzaron a la calle contra los mismos y a favor de la fuerza pública, distinguiéndose entre muchos más D. Genaro y D. José Ramón Garrido González, Don Francisco Sánchez Sempere y D. Gerardo Rivas Garrido, los que con armas se opusieron a la horda marxista». Como se puede comprobar, la procedencia franquista de la información hace que desconozcamos el motivo del enfrentamiento o si hubo bajas por la otra parte.

Junto con conatos de violencia como el indicado, tras la victoria electoral del Frente Popular la presión de las sociedades obreras, apoyadas por su dominio en los ayuntamientos, se redobló, alarmando a los propietarios. Así, ese mismo mes de abril de 1936 el alcalde de Siles exigió a los patronos de la localidad su contribución monetaria para constituir un depósito para afrontar el pago de los salarios de los campesinos asignados por el ayuntamiento para trabajar en las fincas en unas labores que excedían las legalmente marcadas por el cuadro de laboreo forzoso de la localidad, por lo que tal imposición excedía la legalidad (COBO, 1991), llegando este caso a ocupar un sitio en la prensa nacional. Así, en el periódico *La Vanguardia* de Barcelona se indicaba:

«El alcalde de Siles exige a los labradores y propietarios que depositen en las arcas municipales la cantidad suficiente para el pago de los jornales que han de darse en las fincas que tengan arrendadas, y también para aquellas que el Ayuntamiento ordene que se verifiquen determinadas faenas que no están comprendidas en el cuadro de laboreo forzoso»¹¹.

LA GUERRA CIVIL

GOLPE DE ESTADO Y REVOLUCIÓN

El golpe de Estado, iniciado el 17 de julio de 1936 en el protectorado de Marruecos, se fue extendiendo por la península al día siguiente. Sin embargo, su fracaso en numerosas zonas hizo que se transformara en una Guerra Civil. En el caso de la provincia de Jaén, el golpe fracasó por la poca presencia militar en la capital y por la actitud vacilante de la Guardia Civil, lo que permitió que el mismo 18 de julio las fuerzas de izquierdas controlaran la ciudad. Además, un día más tarde, los guardias civiles de los distintos puestos de la provincia se concentraron en la capital, Linares, Úbeda y Andújar, lo que privó de un posible apoyo a los grupos proclives al golpe en los medios rurales (COBO, 2004).

¹¹ *La Vanguardia*, Barcelona, 21/4/1936, p. 35.

La derrota de los sublevados en numerosas zonas por la lealtad de las fuerzas militares y de orden público y la actuación de las milicias de los partidos y sindicatos de izquierdas supusieron que la autoridad del estado republicano fuera sustituida por los ayuntamientos del Frente popular y numerosos comités que controlaron la situación a nivel local o comarcal y que iniciaron un proceso revolucionario. Este se concretó en medidas como una fuerte represión contra los grupos que se consideraban favorables al golpe de Estado y la incautación y colectivización de sus propiedades. Así, numerosos dirigentes de derecha, propietarios rurales e industriales, sacerdotes, jueces municipales, profesionales liberales como abogados y médicos y estudiantes fueron asesinados. En el caso de la provincia de Jaén, lo fueron 1.368 personas, la mayoría de ellas (977) entre julio y diciembre de 1936, ya que a partir de 1937 la recuperación de la autoridad del Estado republicano y de los consejos municipales supuso un freno a la actuación de los grupos más radicalizados. Estos asesinatos vinieron acompañados del saqueo e incautación de sus propiedades, viéndose muy afectado el patrimonio histórico artístico de la Iglesia Católica, a la que se consideraba una aliada tradicional de los grupos dominantes. Los asesinatos eran ordenados por los comités populares locales y ejecutados por sus miembros más radicalizados a través de *sacas* nocturnas de los arrestos municipales o de la prisión provincial donde se encontraban encarcelados, muchas veces como represalia por los ataques y avances de las tropas franquistas. A ello hemos de unir varios traslados de presos procedentes de Jaén a Madrid, bastantes de ellos asesinados al llegar a la capital (COBO, 2004).

En Siles, conocida la noticia de la sublevación militar el 18 de julio de 1936, numerosos individuos de derechas se personaron en el Cuartel de la Guardia Civil ofreciéndose a apoyar el golpe, entre ellos los ya citados José Ramón Garrido González, Gerardo Rivas Garrido, Francisco Sánchez Sempere y Mariano Zamora Garrido. Sin embargo, un día después los guardias civiles de la localidad recibieron orden de trasladarse a la capital provincial, con lo cual las izquierdas, que ocupaban la alcaldía y contaban con el sindicato «*La Unión*», asociado a la UGT, controlaron la situación, encarcelando a «*los elementos más destacados de derechas tan pronto como la expresada fuerza salió*». Así, el mismo día 19 fue encarcelado el párroco Juan José Martínez, aunque la Iglesia siguió abierta al público hasta el día 21 en que fue clausurada por orden del alcalde del Frente Popular. Entre las personas de izquierdas más destacadas en la oposición al golpe de Estado se citan a los hermanos Alfonso y Ángel Fernández Cózar, Jacinto Millán Olivares, Elías Alarcón Navarro, Isaías

Muñoz García, Pablo Juárez Roda, Pedro Serrano Martínez, Fausto Nieto Cózar, Enrique Pérez Jiménez, Eulalio Díaz López, José Cózar Mendoza y Modesto Millán Mendoza¹². Pronto comenzaron los actos revolucionarios, saqueándose el día 24 de julio la Iglesia Parroquial, la ermita de San Roque y los domicilios de José Ramón Garrido Ibáñez, Juan Antonio Parra Ibáñez, Emilio González Robles, Juan Antonio Garrido Ibáñez, Jacinto González Serrano y Virgilio Sempere Blázquez¹³. Así, «de 9 a 10 de la mañana, la turba marxista asaltó la Yglesia destruyendo imágenes, cuadros, retablos y cuantos utensilios del culto encontró, llevándose consigo atadas con cuerdas rodando por el suelo las 21 imágenes que adornaban esta Yglesia, que posteriormente fueron quemadas en el Círculo marxista «La Unión» [...] Desvalijada la Yglesia fue dedicada a cárcel y almacén de legumbres», respetándose la casa rectoral, por lo que el archivo parroquial se salvó del saqueo. El párroco, maltratado, fue trasladado a la Prisión Provincial de Jaén el 5 de agosto, donde permaneció un año hasta que, juzgado por un Tribunal Popular, fue condenado a 8 años de internamiento en un campo de concentración en Venta de Araoz (Almería), donde continuó el resto de la guerra¹⁴.

LA REPRESIÓN

En el caso de la Sierra de Segura, durante el dominio republicano, que abarca toda la guerra, fueron asesinadas 42 personas, de las cuales 25 lo fueron en 1936, 8 en 1937, 5 en 1938 y 1 en 1939, desconociendo la fecha de 3 casos. Así, la comarca fue una de las menos afectadas por la represión de la provincia, lo que se explica por la menor conflictividad registrada en la zona durante el periodo republicano, la menor importancia de las agrupaciones de izquierda y un mayor apoyo social a las grupos conservadores dada la importancia de los pequeños y medianos propietarios. En cuando a su profesión, 14 eran propietarios rústicos, labradores e industriales; 8 empleados, artesanos o jornaleros; 2 religiosos; 5 juristas; y 6 profesiones liberales y comerciantes. En principio, los primeros asesinatos se debieron llevar a cabo en las mismas localidades

¹² *Causa General*, pp. 55-56, Informe de Ayuntamiento, 15/05/1943; pp. 57-58, Informe del Comandante de Puesto, 10/05/1943; y p. 88, Informe de la Jefatura Local de FET-JONS, 05/06/1943.

¹³ *Causa General*, p. 3, Relación de tormentos, torturas, incendios de edificios, saqueos, destrucciones de iglesias y objetos de culto, profanaciones y otros hechos delictivos... en este término municipal durante la dominación roja. Siles, 22/02/1941. En este informe se indica que la iglesia fue saqueada el 22 de julio, aunque según el informe del párroco que se cita en la siguiente nota lo fue el día 24.

¹⁴ *Causa General*, pp. 61-62, Informe del Párroco Juan José Martínez, 19/05/1943.

de procedencia, hasta que la saturación de los arrestos y cárceles de los pueblos hizo que éstos fueran trasladados a Jaén, donde desde septiembre de 1936 se había establecido un Tribunal Popular, que, por ejemplo, juzgó en noviembre de ese año a 2 vecinos de Santiago de La Espada, de los que uno fue condenado a muerte, y en diciembre a 4 vecinos de Orcera de los que la mitad corrieron igual suerte (COBO, 2004).

Como podemos observar en la Tabla nº 1, en Siles durante la guerra fueron asesinadas 13 personas, aunque dos de ellas lo fueron en el Frente. De esas 11 personas, 8 lo fueron en 1936, 3 en 1937 y ninguno en 1938 y 1939. De hecho, el último asesinato registrado data de abril de 1937, hecho al que pudo ayudar el restablecimiento de las autoridades judiciales estatales. Así, en ese mismo mes el ministerio de Justicia nombró a Ignacio Martínez Lumbreras como juez propietario, a Leandro Garrido Rodríguez como juez suplente y a Rafael Sánchez Millán como secretario habilitado. Posteriormente, en diciembre de 1937 la Audiencia Provincial de Jaén sustituyó a los dos primeros en sus cargos por Pedro Serrano Martínez y Jesús Galdón Cózar y en enero de 1938 fue nombrado Juan Vicente Garrido Donaire como secretario habilitado por el juez municipal¹⁵.

Durante 1936 la mayor parte de los asesinatos se producen en Siles y su entorno, habiéndose hallado 2 cadáveres en Siles, otros 2 en La Puerta y otros 2 en Segura, aunque dos de los asesinatos producidos en diciembre de ese año se producen ya en Jaén capital. Los cadáveres de las 3 personas asesinadas en 1937 se localizaron en Siles, Molinicos y Mancha Real.

En cuanto a su filiación política, destacan 4 afiliados a la CEDA, 1 a Falange Española y otro a la Federación de Estudiantes Católicos, mientras que a los 5 restantes se les califica de apolíticos. Por lo que se refiere a su condición social, pertenecen a las clases medias y altas de la localidad, predominando los labradores con 4, las profesiones liberales con 2 (un abogado y un practicante), los artesanos con otros 2 (un alpargatero y un sastre), a los que hemos de unir un propietario, un estudiante y una ama de casa.

Por último, de los asesinatos se acusa como participantes a José Cózar Mendoza, Manuel García Valle, Justo Mendoza Rodríguez, José García, Enrique Pérez Jiménez, Isaías Muñoz, Elías Alarcón, Pablo Juárez, Pedro Serrano, Miguel Gómez, Miguel Fernández, Miguel Valle, Antonio

¹⁵ *Causa General*, p. 47. Relación de los jueces municipales y secretarios existentes en la época de la dominación marxista remitido por el Juzgado Municipal de Siles, 6/5/1943.

Rodríguez Sánchez y los hermanos Alfonso y Ángel Fernández Cózar, mientras que como inductores se indica a los ya citados Pedro Serrano Martínez, Alfonso Fernández Cózar y Ángel Fernández Cózar¹⁶.

TABLA N° 1

Víctimas de la represión republicana residentes en Siles. Fuente: AHN, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1005, exp. 22, fol. 3. Relación de personas residentes en este término municipal, que durante la dominación roja fueron muertas violentamente o desaparecieron y se cree fueron asesinadas. Siles, 22/02/1941.

NOMBRE	EDAD	FECHA	Ideología y cargos	Profesión	LUGAR (causa)
Buitrago, Vicenta	65	19/07/1936	Apolítica	S u s Labores	Siles (arma de fuego)
González Robles, Emiliano	51	07/09/1936	Apolítico	Propietario	Cárcel de Siles (paliza)
Vélez Garrido, José	39	03/12/1936	FE-JONS	Abogado	Término de Segura (arma fuego y quemado)
Vélez Garrido, José Ramón	37	03/12/1936	CEDA	Labrador	Idem
Bonilla Sánchez, Leopoldo	48	08/12/1936	Apolítico / Practicante titular	Practicante	Término de La Puerta (arma de fuego y quemado)
Zamora Garrido, Mariano	35	08/12/1936	CEDA	Labrador	Ídem
De la Parra González, Modesto	23	11/12/1936	CEDA	Labrador	Polígono del Tiro (Jaén)
De la Parra González, Ignacio	19	11/12/1936		Estudiante	Idem
Marín, Juan Manuel	22	16/01/1937	Apolítico	Zapatero	Frente rojo
Sánchez Sempere, Francisco	34	14/03/1937	CEDA	Labrador	Término de Molinicos (armas de fuego)

¹⁶ Causa General, p. 3.

NOMBRE	EDAD	FECHA	Ideología y cargos	Profesión	LUGAR (causa)
Carrasco Castellanos, Juan José	65	20/03/1937	Derechas	Alpargatero	Siles (armas de fuego)
Romero Castilla, Manuel	40	02/04/1937	Derechas	Sastre	Mancha Real
Cózar Serrano, Vicente	22	29/11/1938	Apolítico		Frete rojo

Gracias a las declaraciones de testigos de la Causa General, es posible conocer de manera más concreta como fueron llevados a cabo algunos de estos asesinatos. En los primeros meses después del golpe de Estado ya se llevaron a cabo detenciones y asesinatos. Así, el 27 de agosto de 1936 fue detenido Emiliano González Robles por Manuel García Valle, Francisco Fernández Martínez, Bonifacio Muñoz García y Ángel Fernández Cózar y conducido a la cárcel municipal, donde fue asesinado el 31 de ese mes, presentando su cadáver «*heridas de armas de fuego y señales de una gran paliza*»¹⁷. Por otra parte, en diciembre de 1936 fue detenido en su domicilio Mariano Zamora Garrido por Isaías Muñoz García, conducido al arresto municipal y a los pocos días al paraje de «Las Ramblas», en La Puerta de Segura, donde fue asesinado¹⁸. Más tardío es el asesinato de Juan José Carrasco Castellano, que fue detenido en su domicilio el 20 de febrero de 1937 por Miguel Gómez Valle, alias «El Feo», y Francisco Fernández Martínez, asesinándolo en la calle y encontrándose su cadáver en el Bar de Felipe, situado en el Paseo, con heridas de armas de fuego¹⁹.

Iniciada la guerra, varios derechistas de la localidad se refugiaron en otras cercanas, tratando de eludir problemas, siendo detenidos allí, conducidos a Siles o Jaén y asesinados. Es el caso de los hermanos Modesto e Ignacio de la Parra González que fueron detenidos en Villarodrigo por milicianos de esa localidad el 21 de julio de 1936 y conducidos a Jaén donde, condenados por el Tribunal Popular, fueron ejecutados en el Campo de Tiro el 5 de diciembre de ese año²⁰. También es el caso de José Ramón Vélez Garrido, detenido en Torres de Albánchez el 17 de noviembre de 1936 y conducido a Siles por Elías Alarcón Navarro e Isidro Trillo Lumbreras, encontrándose su cadáver en la Dehesa de la Carnicería,

¹⁷ *Causa General*, p. 82. Testimonio de Aurora Vélez Garrido. Jaén, 7/6/1943.

¹⁸ *Causa General*, p. 85. Testimonio de David Zamora Garrido. Jaén, 6/7/1943.

¹⁹ *Causa General*, p. 79. Testimonio de Juan José Serrano Herrera. Jaén, 4/6/1943.

²⁰ *Causa General*, pp. 83-84. Testimonios de Bonifacio de la Parra González. Jaén, 7/6/1943.

término de Segura de la Sierra, con heridas de arma de fuego²¹. En la Dehesa de la Carmina, de Segura de la Sierra, fue encontrado el cadáver de José Vélez Garrido, que fue detenido en Torres de Albánchez el 23 de noviembre de 1936 por Pedro Serrano Martínez y Alfonso Fernández Cózar, siendo conducido a Siles²². Por último, el 15 de diciembre de 1936 Francisco Sánchez Sempere fue detenido en Úbeda y conducido a la cárcel municipal de Siles, «donde a los pocos días fue sacado para asesinarle», encontrándose su cadáver, con heridas de armas de fuego, en Molinicos (Albacete)²³.

En varios casos, los asesinatos se producían en Jaén-Mancha Real, adonde se trasladaban las personas detenidas en Siles. Así, Manuel Romero Castilla el 27 de julio de 1936 fue detenido por milicianos comandados por Alfonso Fernández Cózar, siendo conducido a la Prisión Provincial de Jaén el 6 de agosto de ese año «y asesinado en la madrugada del uno al dos del mes de abril de 1937 en Mancha Real», siendo encontrado su cadáver en el cementerio de la citada localidad²⁴.

Con estos 11 asesinatos, Siles fue una de las poblaciones más castigadas por la represión republicana, muestra sin duda de la aguda polarización política y social vivida por la localidad en los años previos a la guerra. Así, en Pontones fueron asesinadas cinco personas²⁵, en Orcera cuatro²⁶, en Villarrodrigo cuatro²⁷, en Santiago de la Espada cuatro²⁸, en Torres de Albánchez dos²⁹, en Benatae una³⁰ y en La Puerta de Segura

²¹ *Causa General*, p. 81. Testimonio de Matilde Vélez Garrido. Jaén, 5/6/1943.

²² *Causa General*, p. 80. Testimonio de Matilde Vélez Garrido. Jaén, 5/6/1943.

²³ *Causa General*, p. 86. Testimonio de Francisco Sempere. Jaén, 6/7/1943.

²⁴ *Causa General*, p. 78. Testimonio de Serafina Cátedra Romero. Jaén, 4/6/1943.

²⁵ Archivo Histórico Nacional, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1005, exp. 17, p. 2.

²⁶ Archivo Histórico Nacional, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1005, exp. 16, p. 2. Excluyo del recuento a tres personas: Juan Ramón Ruiz Uceda, empleado de 24 años y perteneciente a Falange Española, que fue asesinado en Madrid, donde residía, el 12/11/1936; Dolores Jiménez Oliver, de 17 años, apolítica y fallecida en el sito del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza de Andújar el 1/5/1937; y Juan Pedro Vico Olivares, comerciante de 20 años y miembro de la Juventud de Acción Católica, asesinado en Castellón al intentar fugarse a las filas sublevadas el 14/7/1938.

²⁷ Archivo Histórico Nacional, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1005, exp. 27, p. 3.

²⁸ Archivo Histórico Nacional, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1005, exp. 20, p. 3. Excluyo dos asesinatos que veremos al analizar los conflictos internos en el bando republicano.

²⁹ Archivo Histórico Nacional, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1005, exp. 24, p. 2. Excluyo a Fermín García López, labrador de 34 años y afiliado a Falange Española, que falleció el 24/12/1938 en el frente en la provincia de Granada.

³⁰ Archivo Histórico Nacional, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1005, exp. 2, p. 2.

otra³¹, mientras que en Puente de Génave³², Hornos³³, Segura de la Sierra³⁴ y Génave³⁵ ninguna. Los datos de los asesinados los podemos ver en la Tabla nº 2.

TABLA Nº 2

Víctimas de la represión republicana durante la Guerra Civil en el partido judicial de Orcera (1936-1939). Fuente: Causa General.

NOMBRE	FECHA	EDAD	OFICIO	FILIACIÓN POLÍTICA	VECINDAD
Rodríguez Jiménez, Ramona	Sin especificar	22	Sus labores	Derechas	Santiago de La Espada
Camacho Martínez, Ángel	21/07/1936	48	Comerciante	Acción Popular	Villarodrigo
Picón García, Eustaquio	26/08/1936	58	Industrial	Partido Agrario	Pontones
Ramón García, Andrés	26/08/1936	56	Herrador	Partido Agrario	Pontones
Casañer Aranda, Rafael	26/08/1936	50	Barbero	Partidos de orden	Pontones
Ruiz Martínez, Pedro	27/08/1936	50	Secretario del Juzgado	Derechas	La Puerta de Segura
López Navarrete, Francisco	28/08/1936	44	Cura Párroco	Sacerdote	Orcera
Torres Pérez, Juan María	Nc/09/1936	65	Cura Párroco	Sacerdote	Santiago de la Espada

³¹ Archivo Histórico Nacional, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1005, exp. 19, p. 3.

³² Archivo Histórico Nacional, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1005, exp. 18, p. 2.

³³ Archivo Histórico Nacional, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1005, exp. 11, p. 2.

³⁴ Archivo Histórico Nacional, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1005, exp. 21, p. 2.

³⁵ Archivo Histórico Nacional, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1005, exp. 9, p. 3. En este caso se registran dos fallecidos, pero ambos en el frente: Emilio Ruiz Armijo, estudiante de 20 años, apolítico, que en 1938 fue asesinado en los frentes de Levante por individuos de Torredonjimeno; y Marcos Martínez Jiménez, trabajador del campo de 35 años, miembro de Izquierda Republicana, que fue asesinado en el Frente de Almegijar, Sector Pitres, al intentar pasar a las filas nacionales en febrero de 1939.

NOMBRE	FECHA	EDAD	OFICIO	FILIACIÓN POLÍTICA	VECINDAD
Martínez Blázquez, Juan José	Nc/09/1936	44	Labrador	Derechas	Santiago de La Espada
Ruiz López, Francisco	Nc/09/1936	32	Propietario	Alcalde de izquierdas de la localidad, pero asesinado por su pasado derechista.	Santiago de La Espada
Espinosa Aguilar, Félix José	24/11/1936	69	Propietario	CEDA	Torres de Albánchez
De la Parra y De la Parra, Genaro	12/12/1936	39	Abogado / Juez municipal	CEDA	Orcera
Alfaro Girona, Antonio	12/12/1936	43	Abogado	Partido Radical	Orcera
De la Parra González, Modesto	12/12/1936	21	Estudiante	CEDA	Villarodrigo
De la Parra González, Ignacio	12/12/1936	18	Estudiante	CEDA	Villarodrigo
Marín Martínez, Escolástico	19/12/1936	49	Abogado	Acción Popular	Benatae
Jiménez Córcoles, Pedro	23/12/1936	37	Empleado municipal y secretario del juzgado municipal	CEDA	Torres de Albánchez
De la Cruz Ríos, Wenceslao	04/04/1937	34	Propietario	CEDA	Orcera
Bueno Herrera, Ángel	04/05/1937	45	Secretario del	Partido Progresista	Pontones
Polidino Ortega, Pedro	20/10/1937	39	Abogado	s.e.	Villarodrigo
Picón Rescalvo, Francisco Luis	25/07/1938	26	Arriero	Partido Agrario	Pontones

Aparte de los asesinatos, otros muchos individuos de derechas fueron «*encarcelados y sometidos a crueles torturas*», como fue el caso en Siles de los hermanos José Ramón y Jenaro Garrido González, David Zamora Garrido, Mateo Rubio Abio, Alejandro Martínez Morote, Juan José Martínez Montañés, Juan Pedro Martínez Galdón, Isaías González Serrano «*y otros*»³⁶. En este sentido, en abril de 1938 se encontraban presos los siguientes falangistas de Siles: Ángel Martínez Flores, Augusto Martínez Ramón, Juan Vicente Fernández Mendoza, Mateo Rubio Abio, Roque Fernández Serrano, Francisco Fernández García, Germán Ballesteros Garrido, Teófilo Fernández Serrano, Cleto Biedma de la Parra, Sergio Martínez Arrabal, Antonio Fernández Mendoza, Escolástico Olivares y Eduardo Ramírez (COBO y ORTEGA, 2005).

LAS COLECTIVIDADES

Una colectividad era una unidad de producción en la que la propiedad pasaba a ser de todos los trabajadores que la integraban, que aplicaban su fuerza de trabajo colectivamente, recibiendo íntegro el resultado de la explotación, significando, de hecho, la socialización de los medios de producción en un sistema de producción socialista. Iniciada la guerra, y el proceso revolucionario en la zona republicana, se establecieron numerosas colectividades con los bienes incautados a los propietarios fugados o asesinados, dentro de los cuales destacaron las tierras y almazaras de aceite, aunque también lo fueron aperos de labranza, animales de labor, víveres y bienes inmuebles. Este proceso, lejos de deberse al espontaneísmo revolucionario, hundía sus raíces en el mismo inicio de la II República, destacando, en primer lugar, el decreto de 19 de mayo de 1931 de arrendamientos colectivos por parte de las asociaciones obreras. Hasta su derogación en marzo de 1935 varias sociedades obreras de la Sierra de Segura integradas en la FTT-UGT fueron autorizadas para concertar estos arrendamientos colectivos, conociendo los casos, en 1933, de las de Pontones, Cortijos Nuevos, Torres de Albanchez y Beas de Segura. En segundo lugar, destaca el precedente de las invasiones y ocupaciones de tierras tras la victoria del Frente Popular en las elecciones generales de febrero de 1936, unas prácticas apoyadas por los alcaldes de izquierdas y por el Instituto de Reforma Agraria, que las legalizaba incautando las fincas y cediéndolas en usufructo a sociedades obreras o colonos individuales. Una vez iniciada la Guerra Civil, y contando con estos precedentes,

³⁶ *Causa General*, p. 88. Informe de la Jefatura Local de Siles de Falange Española, 5/6/1943.

los masas obreras armadas dirigidas por el comité del Frente Popular, los ayuntamientos socialistas o las sociedades locales de la FTT-UGT pasaron a explotar en colectividad las fincas abandonadas por la huida, asesinato o encarcelamiento de sus propietarios. En la provincia de Jaén, a través de la prensa, se han localizado 104 colectividades, varias de ellas en la Sierra de Segura, como son el caso de Benatae, donde una colectividad de la UGT contaba con 200 miembros; de Génave, perteneciente también a UGT; de Orcera, gestionada por el sindicato de oficios varios de la CNT; de Beas de Segura, que mixta UGT-CNT explotaba la finca Fuente Nueva; de La Puerta de Segura, mixta UGT-CNT y que en septiembre de 1937 agrupaba a 450 colectivistas organizados en grupos de trabajo o *colectivas* de 12 miembros cada una; y de Cortijos Nuevos, también mixta UGT-CNT (GARRIDO, 1979). Por su parte, en Siles, según informe del Ayuntamiento franquista, nos consta que «*fincas, de los elementos de alguna significación derechista*», fueron explotadas por «*una colectividad agrícola de la UGT*». Además, «*fueron incautadas las 4 fábricas de aceite, existentes en el término, por la violencia, y administrándose en colectividad*»³⁷.

Todas estas colectividades fueron legalizadas por el Ministerio de Agricultura mediante decreto de 8 de agosto de 1936, que convertía a los alcaldes en delegados especiales del IRA que podía legalizar temporalmente las incautaciones. En su aplicación, los alcaldes legalizaron las incautaciones, y para organizar la explotación de las fincas el decreto de 15 de septiembre de 1936 estableció en cada municipio un comité agrícola del Frente Popular, presidido por el alcalde y asesorado por las secciones agronómicas provinciales. Este proceso culminó con el decreto de 7 de octubre de 1936 que fijaba la nacionalización de los bienes de personas físicas o jurídicas implicadas directa o indirectamente con el alzamiento militar, dándoselas en usufructo a los jornaleros y campesinos del municipio, que tendrían que decidir en asamblea la explotación colectiva o individual. Así, en Siles se confirmó en noviembre de 1938 la expropiación a 50 propietarios, de los que 2 reunían 7.966 hectáreas, 58 áreas y 56 centiáreas (GARRIDO, 1979).

Por otra parte, desde mediados de 1937 existió en Siles una Delegación de la Comisaría de Armamento y Municiones «*que controló y explotó los montes de este término del Estado*»³⁸.

³⁷ *Causa General*, p. 60, Informe del Ayuntamiento, Siles, 19/05/1943.

³⁸ *Causa General*, p. 59, Informe del Alcalde de Siles, 19/05/1943.

El proceso revolucionario desarrollado en la zona republicana tras el inicio de la Guerra Civil empezó a ser controlado y, finalmente eliminado, por el gobierno de Francisco Largo Caballero, establecido en septiembre de 1936, y por la creciente fuerza de los partidos políticos partidarios de mantener la legalidad republicana, destacando entre ellos el PCE. Los medios para ello fueron la recuperación de las autoridades estatales, regionales, provinciales y locales republicanas en sustitución de los comités dominados por los sindicatos UGT y CNT y el ataque contra las colectividades.

En cuanto a lo primero, en Siles el Ayuntamiento no fue sustituido por comité revolucionarios, ya que los socialistas lo dominaban ya desde febrero de 1936, continuando a su cabeza Ángel Fernández Cózar y, con él, la UGT local, que era la formación que contaba con más fuerzas. Así, en 1937 la FTT de la UGT contaba en la localidad con 558 afiliados, mientras que los partidos políticos eran muy minoritarios, contando el PSOE ese mismo año con sólo 17 afiliados. En cualquier caso, a nivel nacional, los comités fueron siendo sustituidos por el decreto de 4 de enero de 1937 por los nuevos Consejos Municipales, con un papel central de los partidos frente a los sindicatos, reorganizándose así, en Siles, como paso previo, la agrupación socialista local (COBO, 1991). Esta se llevó a cabo el 24 de diciembre de 1936, siendo elegido presidente de su junta directiva Alfonso Fernández Cózar, vicepresidente su hermano Ángel Fernández Cózar y secretario Fausto Nieto Cózar³⁹. Sólo un mes después, en enero de 1937, se constituyó en la localidad el Consejo Municipal, que seguía siendo presidido por Ángel Fernández Cózar⁴⁰, que ocupó el puesto hasta que fue llamado a filas en abril de 1938, siendo sustituido por Jacinto Millán Olivares⁴¹. En este mismo sentido de recuperación de las autoridades legales republicanas está la ya citada reorganización del Juzgado Municipal en abril de 1937.

En cuanto al ataque a las colectividades, a partir del verano de 1937 el PCE apoyó la disolución de las colectividades a favor de las explotaciones individual-familiares, apoyando así las reivindicaciones de los pequeños propietarios, arrendatarios y aparceros incluidos en las colectividades por

³⁹ Fundación Pablo Iglesias, Archivo Histórico del PSOE, 10-27-1.

⁴⁰ Archivo Municipal de Siles, B-1-14, Libros de Actas del Ayuntamiento Pleno (1936-1939). Pleno de 24/1/1937.

⁴¹ Idem. Pleno de 1/5/1938.

coacciones o necesidades económicas. Esta política de oposición, junto con el descenso de los rendimientos, hizo que muchas colectividades acabaran disolviéndose, como fue el caso de la colectividad de Benatae, perteneciente a la UGT y formada por 200 colectivistas, que lo hizo el 3 de marzo de 1938 pasando a formar parcelas individuales (GARRIDO, 1979).

La lucha entre revolucionarios y partidarios de la legalidad republicana pueden inferirse en la zona que nos ocupa por la muerte violenta de republicanos durante la guerra. Así, en Siles en la Piedra del Olivar el 5 de mayo de 1937 fueron encontrados los cadáveres de Antonio Alguacil Trigueros y Ángel Fernández Muñoz, jornaleros de 45 y 34 años respectivamente y afiliados a UGT, el primero de ellos concejal y vicepresidente de la Casa del Pueblo de Santiago de la Espada y el segundo vicepresidente de la misma, citándose como responsables de su muerte de los vecinos de Siles apodados El Feo y el Pertiles⁴².

Por otra parte, hay que destacar los conflictos internos registrados en Siles, que alcanzaron tal gravedad que obligó al Gobierno Civil a suspender el Consejo Municipal en junio de 1938, que es sustituido por una gestora presidida por un delegado gubernamental, Pedro Campos Fernández⁴³. Calmados los ánimos, en septiembre de ese año se constituyó nuevamente el Consejo Municipal, recuperando la alcaldía Jacinto Millán Olivares⁴⁴. Finalmente, el desplome del bando republicano a finales de marzo de 1939 supuso la victoria franquista en la guerra. Previéndola, y ante la huida de los máximos dirigentes republicanos locales, el alcalde en funciones, Ignacio Martínez Lumbreras, se esforzaba por buscar «*fascistas y derechistas*» que se hicieran cargo del ayuntamiento⁴⁵, constituyéndose el 4 de abril de 1939 el nuevo ayuntamiento franquista, presidido por Rogelio Fernández Rodríguez⁴⁶.

LA POSGUERRA

La victoria de los sublevados en la guerra civil supuso el establecimiento definitivo de la dictadura militar del general Francisco Franco y la restauración del dominio político, económico y social de los grupos privi-

⁴² *Causa General*, p. 4, y Archivo Histórico Nacional, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, 1005, exp. 20, p. 3.

⁴³ Archivo Municipal de Siles, B-1-14, Libros de Actas del Ayuntamiento Pleno (1936-1939). Pleno de 9/6/1938.

⁴⁴ *Idem*. Plenos de 3/9/1938 y 17/9/1938.

⁴⁵ *Idem*. Pleno de 30/3/1939.

⁴⁶ *Idem*. Pleno de 4/4/1939.

legiados. Desde el mismo inicio de la guerra, en las zonas dominadas por el bando sublevado, se desarrolló una fuerte represión contra los militantes de los grupos de izquierda que se tradujo en numerosas ejecuciones y encarcelamientos por, paradójicamente, «*rebelión militar*». La historiografía franquista, y parte de la actual, ha considerado que esta represión era simplemente la consecuencia de los desmanes revolucionarios realizados en la zona republicana, es decir, el castigo lógico a los asesinatos, las incautaciones, los saqueos y los encarcelamientos. Sin embargo, hay que tener presente que, desde el principio, la represión fue parte de la táctica del bando sublevado con el objetivo de asegurar la retaguardia y eliminar al enemigo de izquierda y a sus asociaciones políticas y sindicales. Así, la represión fue igual de intensa en las zonas dominadas desde el principio por los sublevados, es decir, donde no había delitos revolucionarios que castigar y las zonas más castigadas de las dominadas por los republicanos fueron las que habían registrado en el periodo prebélico una mayor conflictividad social y fuerza de las organizaciones obreras. Por último, la represión tenía una clara intencionalidad económica, la de conseguir una bajada de los salarios de los jornaleros, impuesta por el terror y la ilegalización de sus sindicatos, que compensara la crisis agraria de posguerra debida a las adversidades climáticas y a la errónea política intervencionista y autárquica adoptada por la dictadura (COBO, 2004).

En la provincia de Jaén la represión se saldó con el asesinato de 1.891 personas, la mayor parte de ellas ejecutadas entre 1939 y 1942, aunque se siguieron registrando ejecuciones hasta 1950. Los afectados, miembros destacados o de base de las organizaciones políticas y sindicales de izquierda, eran mayoritariamente jornaleros, mostrando así el sentido de clase de la represión. Ésta fue llevada a cabo básicamente desde los nuevos ayuntamientos franquistas, de quienes partían las denuncias, que contaron con la colaboración de los miembros del partido único FET-JONS y de la Guardia Civil. Aunque algunas ejecuciones se llevaron a cabo al principio en las mismas localidades del medio rural, pronto la tarea represiva fue recayendo en los Tribunales Militares Especiales establecidos en las principales capitales comarcales y desde 1940-1941 casi exclusivamente en las capitales provinciales. Además de las ejecuciones, hay que destacar los encarcelamientos. Así, en 1941 había en la cárcel provincial de Jaén unos 3.991 reclusos, en unas condiciones marcadas por el hacinamiento, las malas condiciones higiénicas, sanitarias y de alimentación y los malos tratos. De la Sierra de Segura había ese año en la prisión 183 personas, mientras que el número de ejecutados en la comarca fue de 74, la mayor parte de ellos en la capital provincial (COBO, 2004).

Una vez caída en manos franquistas la Sierra de Segura se inició la represión, encarcelándose a los máximos dirigentes republicano-socialistas y a las personas más implicadas en los hechos revolucionarios. Esos presos fueron conducidos posteriormente a un campo de concentración en Villacarrillo, donde se produjeron numerosos fusilamientos entre junio y diciembre de 1939, habiéndose localizado en el cementerio de la localidad una fosa común con 94 ejecutados y quizás otros 22 fallecidos en la prisión de partido⁴⁷. Entre los ejecutados se encontraba Alfonso Fernández Cózar, alias «el cojo corrigüela», alpargatero de 40 años y máximo dirigente de la UGT y del PSOE en Siles, que fue fusilado el 12 de diciembre de 1939. Ese mismo día lo fue también Fausto Nieto Cózar, carrero de 45 años y secretario de la agrupación socialista de Siles entre 1936 y 1938⁴⁸.

A partir de finales de 1939 los presos republicanos se fueron concentrando en la prisión provincial de Jaén. En ella serían fusilados muchos de ellos, como podemos comprobar en la Tabla nº 3.

TABLA Nº 3

Víctimas de la represión franquista en el partido judicial de Orcera entre 1939 y 1950. Fuente: Francisco COBO ROMERO*: op. cit., pp. 353-386.

NOMBRE	FECHA	EDAD	PROFESIÓN	DOMICILIO
García Valle, Manuel	02/03/1940	39	Agricultor	Siles
Flores Rodríguez, Vicente	14/03/1940	35	Alpargatero	Benatae
Mendoza Rodríguez, Justo	13/06/1940	26	Jornalero	Siles
Rodríguez Gallego, Diego	29/08/1940	33	Agricultor	Benatae
Sánchez Morcillo, Vicente	07/09/1940	39	Jornalero	Santiago de la Espada
Garrido Marín, Valentín	10/09/1940	27	Campesino	Puente de Génave
Romero Moral, Ciriaco	12/09/1940	50	Jornalero	Torres de Albanchez
Sánchez Niño, Adolfo	18/09/1940	38	Jornalero	Torres de Albanchez

⁴⁷ Véase el mapa de fosas de las víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra en Andalucía elaborado por la Junta y la ficha de la de Villacarrillo en www.juntadeandalucia.es/administracionlocalyrelacionesinstitucionales/mapadefosas.

⁴⁸ Véase la base de datos de biografías del socialismo español que está elaborando la Fundación Pablo Iglesias en su página web: www.fpabloiglesias.es.

* En el listado publicado por Francisco Cobo Romero aparece como domiciliado en Cazorla, cuando residía en Siles. El error proviene del hecho de que tanto él como su hermano Alfonso habían nacido en Cazorla.

NOMBRE	FECHA	EDAD	PROFESIÓN	DOMICILIO
Ruiz Sánchez, Anastasio	18/09/1940	32	Jornalero	Torres de Albánchez
Millán Olivares, Jacinto	21/09/1940	50	Jornalero	Siles
Cerdán Ramírez, Miguel	06/02/1941	38	Jornalero	La Puerta de Segura
García López, Ángel	12/02/1941	43	Industrial	Hornos de Segura
Ruiz Martínez, Juan Pedro	12/02/1941	28	Alpargatero	Puente de Génave
Sánchez Campos, José	12/02/1941	39	Albañil	Orcera
Alcázar Navarro, Ramón	08/03/1941	35	Jornalero	La Puerta de Segura
Flores Rodríguez, Froilán	08/03/1941	29	Barbero	Benatae
Pérez Endrino, Emilio	01/06/1941	35	Albañil	Orcera
Sánchez Fajardo, Diego	01/06/1941	34	Arriero	Orcera
Fernández Cózar, Ángel	27/06/1941	32	Camarero	Siles ¹
Muñoz García, Bonifacio	04/07/1941	33	Jornalero	Siles
Morcillo Solano, Ángel	30/07/1941	43	Jornalero	Torres de Albánchez
Carrillo Martín, Isidro	03/01/1942	32	Jornalero	Puente de Génave
Martínez Sesarino, Antonio	07/03/1942	29	Jornalero	Siles
Rubio Fuentes, José	20/06/1942	38	Cabrero	Santiago de la Espada
Vergara Vázquez, Juan	10/02/1944	37	Jornalero	La Puerta de Segura
Pérez Martínez, Pablo	10/02/1944	30	Jornalero	Benatae

A diferencia de las víctimas de la represión republicana, contabilizadas minuciosamente por los vencedores en la *Causa General*, la investigación de la represión franquista choca con numerosos obstáculos para su contabilización. Así, gracias a información indirecta proporcionada por la misma *Causa General*, sabemos que, aparte de los citados, fueron asesinados otros vecinos de Siles como Eulalio Díaz López, José Cózar Mendoza, Miguel Gómez Valle alias «El Feo», Francisco Fernández Martínez, Elías Alarcón Navarro, Antonio Lumbreras García, Basilio Carrasco Millán, José Rodríguez Mendoza, José García Lumbreras e Isaías Muñoz García⁴⁹. Por tanto, por ahora podemos cifrar en 18 los asesinados por la represión franquista en Siles, sin poder descartar, en todo caso, que fueran más.

⁴⁹ *Causa General*, pp. 3, 58, 79, 80, 81, 82 y 85.

En cuanto a los presos, en 1939 fue encarcelado en Villacarrillo José Mares Campayo, afiliado a la UGT y, posteriormente, también a Izquierda Republicana, de la que fue presidente local en Siles, además de concejal y miembro de la comisión de Abastos del ayuntamiento y presidente del sindicato de oficios varios de la UGT durante la guerra⁵⁰. Por otra parte, según el libro de registro llevado a cabo por el capellán de la Prisión Provincial entre 1940 y 1941, ingresaron en ella 12 vecinos de Siles, 15 de Orcera, 9 de Torres de Albánchez, 14 de La Puerta de Segura, 7 de Hornos de Segura, 21 de Santiago de La Espada, 6 de Pontones, 3 de Villarodrigo y 3 de Segura de la Sierra (SÁNCHEZ, 1995). En muchas ocasiones estos presos acababan en batallones de trabajos forzados, como fue el caso de Florencio Cijer Lumbreras, Victoriano Fernández Ramírez, Eusebio López Lozano, Carlos Romero Ortega, José María García Rodríguez, Valentín Buischez Cumbreños y José Carriquí Montalbo, todos ellos nacidos en Siles y enrolados en el Batallón de Trabajadores de Tarifa en 1941, apareciendo en 1944 en la misma zona el ya citado Valentín Buischez y José Romero Zambrana. Por otra parte, a José Pascual Millán, chófer de profesión y nacido en Siles, lo encontramos trabajando en el Canal del Bajo Guadalquivir⁵¹.

Un proceso singular es el de la depuración de los maestros nacionales, como les sucedió a otros funcionarios públicos, investigados para esclarecer su connivencia, o no, con la ideología, reformas y régimen republicano para poder seguir en sus puestos o sufrir represalias como el traslado o la suspensión en sus empleos (MORENTE, 2001). En el caso de Siles he localizado 10 de estos expedientes de depuración, que resumo en la Tabla nº 4 y que bien merecerían un estudio más profundo.

TABLA Nº 4

Maestros nacionales de Siles depurados tras la Guerra Civil. Fuente: Archivo General de la Administración, Ministerio de Educación Nacional, Expedientes de Depuración de maestros nacionales. La signatura de cada expediente se indica en la tabla.

NOMBRE	FECHA		SIGNATURA
Carrillo Pérez, José	1936-1942	Depurado	32/12665
Criado Luque, Antonio	1936-1942	Depurado	32/12665
Fernández Cazorla, Domingo	1936-1942	Depurado	32/12672
García Castañer, José	1936-1942	Depurado	32/12667

⁵⁰ Véase su ficha biográfica en www.fpabloiglesias.es.

⁵¹ Datos procedentes de la base de datos de www.todoslosnombres.org.

NOMBRE	FECHA		SIGNATURA
González Vélez, Dolores	1936-1942	Depurado	32/12665
Tenedor Teruel, Teresa	1936-1942	Depurado	32/12668
Torres León, Juana María	1936-1942	Depurado	32/12664
Uceda Flores, José	1936-1942	Depurado	32/12668
Viana López, Victoriano	1936-1942	Depurado	32/12665
Zamora Pérez, María	1936-1942	Depurado	32/12665

Junto con la represión, hay que tener en cuenta también el exilio, ya que muchos republicanos huyeron de nuestro país temiendo represalias al terminar el conflicto, siendo el destino principal Francia. Así, la *Causa General* nos informa de la huida a ese país de Enrique Pérez Jiménez⁵², nacido en Siles en 1909, afiliado a la UGT y albañil, oficio que siguió ejerciendo en el exilio, apareciendo en 1945 como afiliado a los grupos departamentales de la UGT en su sección de Châteauneuf-sur-Loire (Loiret). También en Francia se exilió Enrique Galdón, miembro de la UGT y afiliado al PSOE de Siles desde 1935, que como el anterior trabajó como albañil y lo encontramos a finales de los años 1960 formando parte de la Sección del PSOE en Mirepoix (Ariège), de la que fue secretario⁵³.

En ese país se verían inmersos muy pronto en una nueva guerra, la II Guerra Mundial, siendo objeto de la represión nazi. Así, en los campos de concentración murieron hasta 111 personas naturales de la provincia de Jaén, 107 de ellas en el campo de concentración de Gussen, 2 en Dachau, 1 en Mathausen y 1 en Steyr. Entre ellos, como podemos comprobar en la Tabla nº 5, había 7 nacidos en localidades de la Sierra de Segura.

TABLA Nº 5

Personas naturales de la Sierra de Segura fallecidos en los campos de concentración nazis. Fuente: Andaluces exterminados en los campos de concentración nazi durante la 2ª Guerra Mundial. En línea: http://www.foro-parlamemoria.info/documentos/2005/mauthausen_maig2005.pdf

NOMBRE	LUGAR NACIMIENTO	FECHA MUERTE	CAMPO
Rodríguez Mira, José	Beas de Segura	24/03/1942	Gussen
Palomares García, Matías	Beas de Segura	21/04/1941	Gussen
Berjaga Nieto, Antonio	Orcera	20/09/1941	Gussen
Campillo Manzaneda, Pedro	Puente de Génave	04/11/1941	Gussen

⁵² *Causa General*, pp. 3 y 85.

⁵³ Fichas biográficas en www.fpabloiglesias.es.

NOMBRE	LUGAR NACIMIENTO	FECHA MUERTE	CAMPO
Cano Garrido, Rufino	Puente de Génave	04/12/1941	Gussen
Fernández Pina, César	Puente de Génave	02/01/1942	Gussen
Blázquez Ruiz, Daniel	Segura de la Sierra	31/12/1941	Gussen

Junto con el exilio, otros republicanos optaron por la lucha armada en el *maquis*, aunque la mayoría de ellos acabaron ejecutados o encarcelados por el régimen franquista o marchando al exilio. En este sentido, el 29 de junio de 1946 fueron detenidos en Yeste (Albacete) por actividad guerrillera Antonio Ruiz García y Luciano Máximo Mendoza Melero, ambos naturales de Siles y residentes en Santiago-Pontones y Villaverde de Guadalimar respectivamente⁵⁴.

En cualquier caso, la mayoría de los republicanos, atenazados por la feroz represión, optaron por afrontar de la mejor manera posible la dura tarea de sobrevivir bajo el yugo, y las flechas, de la Dictadura.

⁵⁴ Información procedente de la base de datos de www.todoslosnombres.es.

BIBLIOGRAFÍA

- COBO ROMERO, F. (1991): *La conflictividad campesina en la provincia de Jaén durante el periodo 1931-1939*. Tesis doctoral. Granada, Universidad de Granada.
- COBO ROMERO, F. (1997): «Conflicto rural y violencia política. Luchas electorales y reagrupamiento de clase en el campo giennense (1931-1936)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 166, pp. 7-48.
- COBO ROMERO, F. (2004): *Revolución campesina y contrarrevolución franquista en Andalucía. Conflictividad social, violencia política y represión franquista en el mundo rural, 1931-1950*. Granada, Universidades de Granada y Córdoba.
- COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T.M. (2005): *Franquismo y posguerra en Andalucía Oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista, 1936-1950*. Granada, Universidad de Granada.
- GARRIDO GONZÁLEZ, L. (1979): *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*. Madrid, Siglo XXI.
- MORENTE VALERO, F. (2001): «La depuración franquista del magisterio público. Un estado de la cuestión», *Hispania*, vol. 61, n° 208, pp. 661-688.
- PRESTON, P. (2006): *La Guerra Civil española*. Barcelona, Círculo de Lectores.
- SÁNCHEZ TOSTADO, L.M. (1995): «1940-1941: hacinamiento sin precedentes en la Prisión Provincial de Jaén (una aproximación al preso típico republicano)». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 157, pp. 177-195.